



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0064030/2017

Córdoba, 02 FEB 2018

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Luis Olcese, docente de esta Facultad, fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por el gasto de impresión de cartelería para el ciclo de nivelación, a ser colocada en las puertas de las aulas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
18/12/2017	Carli Jesus Alberto	\$108.00

correspondiente al gasto mencionado ut-supra por la suma Total de \$108.00 (Pesos Ciento Ocho con 00/100).

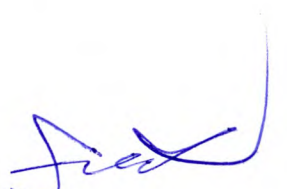
Artículo 2do.: Reintegrar al Dr. Luis Olcese la suma de 108.00 (Pesos Ciento Ocho con 00/100).

Artículo 3ro.: Establecer que el reintegro mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de PROFOIN Componente Estudiantil.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
ab/SB

34


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC